



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Campus
Olancho

DIRECCIÓN

Tel: 2785-9008

Ext: 220007

Correo: direccion.curno@unah.edu.hn

Oficio D-UNAH Campus Olancho/No. 85

Juticalpa, Olancho,

08/abril/2025

Máster

Rafael Antonio Núñez Solorzano

Comisionado Coordinador

Comisión de Control de Gestión

Su Despacho

Estimado Máster Núñez:

En atención a la Circular CCG-04-UNAH-2025, remito respetuosamente a usted, la información para la verificación del Portales de Transparencia efectuada por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), correspondiente al mes de marzo de 2025 en UNAH Campus Olancho.

1. **CIRCULARES:** Circular UNAH Campus Olancho No. 01-2025
2. **ACTAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** No se ha emitido ninguna en UNAH Campus Olancho

Sin otro particular, reciba las muestras de mi consideración y estima,

Atentamente,


Dr. Ramón Salvador Vásquez
Director UNAH Campus Olancho
DIRECTOR
CURNO

cc. Archivo



Año Académico "José Dionisio de Herrera"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Campus
Olancho

DIRECCIÓN

Tel: 2785-9008

Ext: 220007

Correo: direccion.curno@unah.edu.hn

CIRCULAR UNAH Campus Olancho No. 01-2025

Señores (as):

PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, MANTENIMIENTO Y SERVICIO

Estimados Señores (as):

En seguimiento a los lineamientos generales para el aseguramiento del cumplimiento laboral del personal docente, administrativo y de Servicio de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), emitido el 21 de febrero de 2024, donde hace referencia a la gestión de las acciones relacionadas al cumplimiento laboral (ARCL's), la Dirección de UNAH Campus Olancho informa que a partir del viernes 21 de marzo de 2025 todos los permisos deberán ser gestionados a través de la plataforma <https://gestiones-sedp.unah.edu.hn/> donde se tomara en cuenta la siguiente información:

1. A partir de la fecha no se enviará ninguna información previa, relacionada con la asistencia a las distintas unidades, siendo responsable cada empleado de los resultados de su propio comportamiento de asistencia (registro y verificación), sin dejar de lado la responsabilidad de cada jefe de unidad de velar por el correcto cumplimiento de los empleados a su cargo.
2. A efecto de permitir el acceso directo a cada empleado a verificar sus resultados, la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) ha habilitado la plataforma virtual en la dirección: <https://sirh.unah.edu.hn>; sitio donde cada empleado podrá acceder a su información particular (marcas, horarios, permisos, pagos etc.).
3. Todas aquellas acciones relacionadas al cumplimiento laboral (vacaciones, permisos con y sin goce de sueldo, permisos de estudio, etc.) que requieran autorizaciones mayores de tres (3) días deberán ser remitidas mediante oficio por el jefe inmediato a la Dirección del Centro Universitario para ser enviada a la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP).



Año Académico "José Dionisio de Herrera"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Campus
Olancho

DIRECCIÓN

Tel: 2785-9008

Ext: 220007

Correo: direccion.curno@unah.edu.hn

4. En ese mismo sentido, y para facilitar la entrega de los documentos relacionados con ausencias justificadas, informamos que los formatos para permisos (**permisos personal, consultas médicas, seguimiento de incapacidad hasta por tres días, seguimiento de incapacidad mayor a tres días, giras, tiempos compensatorios, tiempo compensatorio por PAA máximo 5 días**) están habilitados para descargar en el sistema <https://gestiones-sedp.unah.edu.hn/> y en forma física en la oficina de Administración de Centro Universitario UNAH Campus Olancho.
5. Se les recuerda a todos los jefes de unidad y empleados en general que para mejores resultados todas las acciones arriba enunciadas deberán ser presentadas a más tardar dos (2) días después del incumplimiento de la jornada laboral autorizadas por el jefe inmediato, ya que vencido ese plazo y por cuestiones de sistema **NO** podrán ser procesadas o aceptadas como válidas.

Atentamente:



Dr. Ramón Salvador Vásquez
Director UNAH Campus Olancho

c.c. Archivo



Año Académico "José Dionisio de Herrera"
"La Educación es la primera necesidad de la República"